



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2012 – Año de Homenaje al Doctor D. MANUEL BELGRANO"

POSADAS, 14 DIC 2012

VISTO: El Expediente S01:0003819/2012 – Comité Académico del Área de Idiomas – FHyCS – UNaM – Solicitud de Apoyo Proyecto de Ley. Presentación del "Proyecto de Ley de Reconocimiento de la Lengua de Señas Argentina como Patrimonio Cultural y Lingüístico", y;

CONSIDERANDO:

QUE, los miembros de la comunidad Sorda Argentina y representantes de la Confederación Argentina de Sordos, por intermedio del Área de Idiomas de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, solicita apoyo a la presentación del proyecto de ley de Reconocimiento de la Lengua de Señas Argentina como patrimonio cultural y lingüístico, ante los representantes legislativos de la Nación.

QUE, la lucha de la comunidad Sorda para lograr un instrumento legal que proteja y fomente la lengua natural lleva ya muchos años. El fundamento principal del proyecto es que los Sordos necesitan desarrollarse en su lengua natural, la Lengua de Señas Argentina, en todos los ámbitos sociales, educativos, recreativos, culturales, legales, políticos, etc. ya que solo una lengua viso-gestual garantiza una vida plena de todas sus potencialidades. Las personas Sordas necesitan la Lengua de Señas Argentina para vivir. La posibilidad de desarrollar una lengua es un derecho elemental de todos los seres humanos, sin embargo, los sordos han vivido siempre la opresión lingüística que los ha limitado en todos los aspectos de la vida. La única salida es generar espacios nuevos de participación que los proyecten como sujetos políticos, activos y protagonistas de sus demandas y de sus propuestas.

QUE, la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, se expidió al respecto mediante Despacho N° 057/12, sugiriendo: "Apoyar la presentación del proyecto de ley de Reconocimiento de la Lengua de Señas Argentina como patrimonio cultural y lingüístico".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes el Despacho citado, en la 5ª Sesión Ordinaria/12 del Consejo Superior, efectuada el día 28 de Noviembre de 2012.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APOYAR la presentación del proyecto de ley de Reconocimiento de la Lengua de Señas Argentina como patrimonio cultural y lingüístico ante los representantes legislativos de la Nación, el día 21 de Noviembre del presente año.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN CS N° 125-12

HAA

MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FIAL. (M.Sc.)
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

M.º JAVIER CORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones